

Stratomoto

BASES DEL SORTEO

SORTEO DE UNA YAMAHA YBR 125 MATRÍCULA 1580KCW POR STRATOMOTO.ES

La entidad mercantil STRATOMOTO SL, con número de NIF B86256617 y con domicilio en la calle Colibrí nº 6 de Las Rozas de Madrid (C.P. 28231), por medio de las presentes Bases, bajo la modalidad de SORTEO, sortea la Yamaha YBR 125 matrícula 1580KCW utilizada por “Majes en Moto” en su viaje a Italia.

Optarán al premio del sorteo todas las personas que, entre el 17/12/2017 y el 22/01/2018 ambos inclusive, compartan el contenido de la página creada para el sorteo [sorteo.stratomoto.es] y en la que se incluye el vídeo promocional del mismo, a través de los botones de compartir habilitados en la página en cualquiera de los canales sociales disponibles. Para una participación correcta se tendrá que completar en su totalidad el formulario que se desplegará al compartir el vídeo y enviarlo. También habrá que aceptar las bases del sorteo (estas mismas) al completo.

PRIMERA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El sorteo se llevará a cabo entre todas las personas que, entre el 17/12/2017 y el 22/01/2018 ambos inclusive, compartan el contenido de la página creada para el sorteo [Sorteo.stratomoto.es] y en la que se incluye el vídeo promocional del mismo, a través de los botones de compartir habilitados en la página en cualquiera de los canales sociales disponibles. Para una participación correcta se tendrá que completar en su totalidad el formulario que se desplegará al compartir el vídeo y enviarlo. También habrá que aceptar las bases del sorteo (estas mismas) al completo.

SEGUNDA.- OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es posicionar la marca, STRATOMOTO SL, y su web, Stratomoto.es, en un público óptimo con la intención de que puedan convertirse en clientes reales. Por ello, para participar en la presente promoción y acción de branding, será necesario dar difusión al contenido de la página desarrollada para el sorteo [Sorteo.stratomoto.es] puesto que en ella se encuentra el vídeo promocional de la acción, en el que se habla de la marca y cuyo objetivo primordial es su viralización. Por otra parte, será necesario completar el formulario desplegable en el que se solicitan los datos de contacto de aquellas personas que quieran participar para que la marca pueda establecer comunicación con ellos en caso de resultar ganadores del sorteo y para compartir futuras informaciones comerciales.

Stratomoto

TERCERA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo y obtener el premio ofertado: personas físicas mayores de 18 años, residentes en España de forma legal que, entre el 17/12/2017 y el 22/01/2018 ambos inclusive, compartan el contenido de la página creada para el sorteo [Sorteo.stratomoto.es] y en la que se incluye el vídeo promocional del mismo, a través de los botones de compartir habilitados en la página, en cualquiera de los canales sociales disponibles. Para una participación correcta se tendrá que completar, en su totalidad, el formulario que se desplegará al compartir el vídeo y enviarlo. También habrá que aceptar y cumplir las bases del sorteo (estas mismas) al completo.

Los menores de edad y los menores de 18 años de cualquier país en el que la mayoría de edad fuese inferior NO podrán participar en el presente concurso ni con la autorización expresa de sus padres o tutores legales. Tampoco pueden participar el personal de la empresa Stratomoto, SL, y sus familiares ni las agencias o empresas que colaboran en la presente campaña con Stratomoto, SL.

STRATOMOTO SL, se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que se estime que realiza un mal uso o abuso de la promoción, por medio de la cancelación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes bases o que tienda a incumplir el objetivo de la promoción (por ejemplo la desviación de tráfico o usuarios/clientes hacia páginas consideradas de la competencia).

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN COMERCIAL DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en el concurso será suficiente que la persona física interesada, mayor de edad y residente en España, realice las siguientes acciones entre el 17/12/2017 y el 22/01/2018, ambos inclusive:

- 1.- Compartir el contenido de la página creada para el sorteo [Sorteo.stratomoto.es] en cualquiera de los canales sociales disponibles a través de los botones de compartir habilitados en la página. En esta se incluye el vídeo promocional del mismo sorteo y el objetivo de la acción es lograr la mayor difusión posible del mismo.
- 2.- Para una participación correcta se tendrá que completar totalmente el formulario que aparece al compartir el vídeo y enviarlo.
- 3.- Es imprescindible aceptar y cumplir las presentes bases legales del sorteo al completo.

Solo se admitirá **una participación por persona en el sorteo**, independientemente del número de veces que se comparta el vídeo y/o envíe el formulario.

Stratomoto

La participación en el sorteo implica expresamente la autorización a STRATOMOTO SL (NIF B86256617 y domicilio en la C/ Colibrí nº 6, Las Rozas, Madrid, C.P. 28231), para incorporar los datos del formulario a su fichero informático y utilizarlos, tanto para comunicar la resolución del sorteo en caso de ser ganadores, enviar ofertas comerciales, publicaciones periódicas u otras acciones de tipo comercial.

El tratamiento de datos será adecuado y proporcionado a tal finalidad. Este consentimiento podrá ser anulado por cualquier persona. Aquellas personas interesadas en hacer valer sus derechos de anulación o rectificación de datos, pueden hacerlo a través de una comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de STRATOMOTO SL:

STRATOMOTO SL
Calle Colibrí nº 6
28231 Las Rozas, Madrid (España)

QUINTA.- PREMIO

En la presente promoción se sorteará la Yamaha YBR 125, matrícula 1580KCW, utilizada por “Majes en Moto” en su viaje a Italia, valorada en mil seiscientos Euros (1.600€) (IVA incluido) de conformidad con lo siguiente:

1. El premio es intransferible.
2. El premio no es canjeable en metálico ni por cualquier otro producto.
3. STRATOMOTO SL, no se responsabiliza del uso del premio que realice el agraciado.
4. Queda prohibida la cesión, donación, comercialización y/o venta del derecho a la obtención el premio.
5. Todos los impuestos y tasas relacionadas con el premio de esta promoción o los gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán por cuenta de éste, salvo que se haya establecido de otra forma en las presentes Bases.
6. El premio del presente concurso/sorteo no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración o compensación a petición el ganador.
7. STRATOMOTO SL, se reserva el derecho de modificar el premio por otro de igual o superior valor en caso de considerarlo necesario, comprometiéndose, si así lo hiciese, a publicar la información a través de su página web “Stratomoto.es”.

Stratomoto

SEXTA.- SORTEO Y ELECCIÓN DEL GANADOR

En el presente concurso/sorteo la persona ganadora será elegida ante el Notario de Madrid D. Rafael Vallejo Zapatero. En caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes Bases, el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO, SL.

La elección de dicho ganador se realizará por sorteo, ante el citado Notario de Madrid D. Rafael Vallejo Zapatero o Notario que lo sustituya, en los treinta días siguientes al 22 de enero de 2018. STRATOMOTO SL, se reserva el derecho de sustituir este Notario por otro de la misma plaza, lo que deberá publicar en su página web Stratomoto.es. Asimismo, STRATOMOTO SL, se reserva el derecho discrecional de posponer la fecha del sorteo que deberá celebrarse en un plazo no superior a 60 días a partir de la fecha inicialmente prevista, información que también deberá publicar en su página web Stratomoto.es.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

STRATOMOTO SL, comunicará el premio al ganador del sorteo a través del correo electrónico facilitado en el formulario de participación.

El ganador debe comunicar la aceptación del premio a través de correo electrónico en el plazo de cinco (5) días laborables siguientes a la comunicación. El correo al que se deberá contestar se especificará en el correo que se le envíe al ganador con la comunicación del premio.

En el caso de imposibilidad de contacto (por el motivo que sea, aunque sea independiente de la voluntad del ganador, tales como fallo del servidor de entrada o salida, correo incorrecto o incompleto, fallo de internet, caída de redes, etc.) en el plazo de cinco (5) días desde la comunicación o su intento, o en caso de renuncia durante dicho plazo, o en el caso de falta de respuesta durante dicho cinco (5) días, el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO SL.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO, ENTREGA DEL MISMO Y REGULACIÓN FISCAL

El premio será entregado por STRATOMOTO SL, al ganador en un concesionario, taller o entidad colaboradora de la marca que se designará entonces y se comunicará al ganador, por correo electrónico o por teléfono -pudiendo grabarse la conversación-, con una semana de antelación. El ganador deberá acreditarse mediante su DNI o Tarjeta de Residencia, en caso de ser extranjero con residencia legal en España. Cualquier ganador que no pueda acreditar su residencia legal en España quedará automáticamente anulado

Stratomoto

como beneficiario del premio; en tal caso, el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO. SL.

Los gastos de desplazamiento al lugar de recogida del premio serán por cuenta del ganador. En el caso de que el ganador no asista a la entrega en la fecha prevista y comunicada, perderá automáticamente su derecho al premio y el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO, SL.

La aceptación del premio implica expresamente la autorización a STRATOMOTO SL, a reproducir la imagen de la persona ganadora y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad pública y promocional relacionada con el sorteo en el que haya resultado ganadora o posteriores ediciones del mismo, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno (salvo la entrega del premio). Por consiguiente, la persona ganadora autoriza la comunicación pública de datos de carácter personal, relacionados con su participación y obtención del premio del sorteo. El tratamiento de datos será adecuado y proporcionado a tal finalidad (dar a conocer a la persona agraciada como beneficiaria del premio del sorteo y, en su caso, recordarla en la publicidad de STRATOMOTO SL).

A la persona ganadora se le hará entrega de la Yamaha YBR 125 matrícula 1580KCW utilizada por “Majes en Moto” en su viaje a Italia, valorada en mil seiscientos Euros (1.600€) (IVA incluido).

Será requisito imprescindible que para recibir el premio, **en el momento de la entrega del premio**, la persona ganadora firme la comunicación del importe del premio, satisfaga la correspondiente retención a cuenta a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas o cualquier otra obligación tributaria o tasa que la Administración tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplir dichas obligaciones supondrá la pérdida del premio para el ganador y el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO SL.

A tal efecto, en el momento de la entrega del premio, STRATOMOTO SL, entregará al ganador que haya aceptado el premio y cumplido el resto de requisitos la documentación tributaria correspondiente, con la obligación del ganador de cumplimentarla y entregarla de vuelta a STRATOMOTO SL. Su negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones supondrá la pérdida del premio para el ganador y el concurso/sorteo se declarará desierto y el premio revertirá en STRATOMOTO, SL.

En todo caso, al premio del presente concurso/sorteo le es de aplicación el régimen fiscal de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas y su desarrollo, así como la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y concordantes. Así pues corresponde a la entidad mercantil

Stratomoto

STRATOMOTO SL, la realización de la retención procedente en el momento de la entrega del premio y el consiguiente ingreso a cuenta.

NOVENA.- PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso/sorteo implica la aceptación sin reservas de estas Bases y de las decisiones de STRATOMOTO SL, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso/sorteo.

DÉCIMA.- DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso contrario, perderán su derecho a entrar en el sorteo o en caso de descubrirse más tarde, su derecho al premio, aunque hubiesen resultado ganadores.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos que voluntariamente faciliten quedarán registrados en un fichero automatizado del que es titular y responsable STRATOMOTO SL, con domicilio en la calle Colibrí nº 6, Las Rozas, Madrid, C.P. 28231. La finalidad del tratamiento de datos que realizará STRATOMOTO SL, es la de gestionar y mantener los mismos como medio para canalizar las comunicaciones oportunas como consecuencia de la relación que mantienen con la empresa o alguno de sus empleados. Igualmente podrán ser cedidos con la finalidad de participar en el sorteo al Notario que lo realice. También se podrán ceder por STRATOMOTO SL, a las entidades siguientes: la sociedad titular de la marca de la motocicleta sorteada, la aseguradora, la gestoría administrativa, los responsables fiscales, los responsables de marketing y de mantenimiento de las redes sociales, las redes sociales, los medios de comunicación y agencias de prensa donde se quiera dar la noticia y las entidades que colaboran con Stratomoto, SL, publicitariamente y siempre con dicho fin. STRATOMOTO SL, como responsable del tratamiento, garantiza la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de dichos datos, dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección indicada anteriormente, sin que pueda cancelarse dicho consentimiento si se recibe el premio que se considera contraprestación de dicho consentimiento.

No se podrán facilitar datos de menores de edad. Si se facilitaran tales datos, los mismos serán destruidos, no pudiendo acceder a este concurso/sorteo tales personas.

UNDÉCIMA.- BASES DEL SORTEO Y DEPÓSITO

Las Bases del presente concurso/sorteo se encuentran depositadas ante el Notario de Madrid D. Rafael Vallejo Zapatero y disponibles en la página web de STRATOMOTO SL: Stratomoto.es.

Stratomoto

DUODÉCIMA.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamaciones sobre el resultado del concurso finalizará transcurridos diez días naturales desde la fecha de publicación del resultado del sorteo.

DECIMOTERCERA.- RESPONSABILIDADES AJENAS

En ningún caso STRATOMOTO SL, será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que colabore preste al agraciado como consecuencia del premio entregado. La responsabilidad de STRATOMOTO SL, queda limitada en exclusiva a la entrega del premio a la persona agraciada en las condiciones previstas en estas Bases. En consecuencia, el agraciado deberá dirigirse directamente al proveedor de la moto sorteada si tuviesen cualquier defecto o tara o para cualquier reclamación posterior en garantía o no. Lo mismo en el caso de reclamación al seguro, entendiéndose el agraciado con la compañía aseguradora directamente.

DECIMOCUARTA.- JURISDICCIÓN.-

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse como consecuencia de la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto STRATOMOTO SL, como los participantes del presente concurso/sorteo se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.